



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 229 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de julio del 2012

Visto; el Memorando N° 373-2012-DG-HVLH/MINSA, de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAN, se aprobaron las Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público, cuya aplicación y cumplimiento es obligación de todas las personas que presten servicios en las entidades del Sector Público, independiente del régimen laboral o de contratación, con el objeto de generar el ahorro en el gasto público, y el de constituir acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación del menor impacto negativo en el ambiente;

Que, el numeral 2.3 de la Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público establece que el primer paso para la implementación de las medidas de ecoeficiencia es constituir el Comité de Ecoeficiencia, el que estará conformado, entre otros, por los representantes de la Oficina General de Administración, Mantenimiento y Servicios Internos, Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 191-2011-DG-HVLH se conformó el Comité de Ecoeficiencia en la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 617-2011/MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2012-DG-HVLH de fecha 24 de enero de 2012, se asignó a los representantes del Comité de Ecoeficiencia en la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Directoral N° 191-2011-DG-HVLH;

Que, con la finalidad de ejecutar las medidas de ecoeficiencia resulta necesario recomponer el Comité de Ecoeficiencia en la Unidad Ejecutora 032-Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Directoral N° 191-2011-DG-HVLH de conformidad en lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 617-2011/MINSA;

Con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Recomponer el **Comité de Ecoeficiencia del Hospital Víctor Larco Herrera**, para implementar Medidas de Ecoeficiencia y la Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público, el cual estará integrado por los siguiente servidores:





- **Srta. Rosa Amelia Chicana Chicana**
Representación de la Dirección Ejecutiva de Administración.
- **Sra. Sandra Roxana Pinedo Muñante de Del Castillo**
Representación de la Oficina de Comunicaciones
- **Sra. Martha Roxana Gutiérrez Escalante**
Representación de la Oficina de Economía
- **Sr. Ángel Jhon Villanueva Herrera**
Representación de la Oficina de Personal
- **Sr. Mario Justo Yarleque Proaño**
Representación de la Oficina de Logística

Coordinador

Artículo 2º.- Dar termino a la Resolución Directoral N° 021-2012-DG-HVLH de fecha 24 de enero de 2012.



Artículo 3º.- Disponer a la **Oficina de Comunicaciones** la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Equiguren Li
Directora General
C.M.P. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/JWBV/MYRV

Distribución

- Oficina de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas del HVLH
- Interesados
- Archivo